



elEconomista.es

LAS VÍCTIMAS DEL 'CASO SPANAIR' SE REUNIRÁN ESTE MARTES CON GALLARDÓN

La Asociación de Víctimas de Afectados del Vuelo JK5022 se reunirá el próximo martes con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para trasladarle su postura respecto a la investigación judicial del accidente ocurrido en el aeropuerto de Barajas el 20 de agosto de 2008.

MADRID, 19 (EUROPA PRESS)

La reunión se produce poco después de que el juez haya concluido la causa en la que están imputados dos técnicos de mantenimiento de la compañía. El proceso se encuentra en la fase de presentación de escritos de acusación para su elevación a la Audiencia Provincial de Madrid.

La presidenta de la asociación, Pilar Vera, ha adelantado a Europa Press que las víctimas quieren solicitar a Gallardón que no retire los refuerzos del Juzgado ante la previsión de que el próximo 28 de febrero se deje sin efecto el Juzgado Bis que se creó para investigar esta materia en exclusiva.

Otra de las pretensiones de la asociación de víctimas es trasladar a Gallardón su desacuerdo sobre la posición de la Fiscalía de Madrid durante el proceso judicial, así como la del abogado del Estado.





CERCO A LOS ABOGADOS CARROÑEROS

Las víctimas de Spanair piden penalizar a los letrados que acosen a los afectados por un siniestro



Las víctimas, tras una reunión con los peritos de la Policía en aquel fatídico mes de agosto - Foto: Efe

22 Febrero 12 - J. V. Echagüe

En España, afortunadamente, no son habituales los chistes sobre el oportunismo y la avaricia de los abogados. Pero no ocurre así en EE UU. El accidente del vuelo JK5022 de Spanair, que dejó 154 fallecidos, demostró el por qué de tan mala fama. Pocas horas después del siniestro, al menos un centenar de familiares y afectados de las víctimas fueron «tanteados» por abogados de firmas norteamericanas. Antes incluso de que los cuerpos fueran enterrados. ¿El argumento de estos letrados? La implicación en el accidente de una compañía americana, Boeing, y la esperanza de conseguir grandes indemnizaciones. Más de tres años después del accidente, las víctimas del accidente no olvidan una actitud, cuando menos, cuestionable. Basta con rastrear las hemerotecas de aquellos días para hacerse una idea: «Fueron detrás de los coches fúnebres y las ambulancias», dijo uno de los familiares.

Éste fue uno de los temas puestos sobre la mesa por la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 tras su reunión con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. La presidenta de la asociación, Pilar Vera, afirmó ayer que una de las «aspiraciones» de los afectados radica en que se prohíba y penalice, «tal y como ocurre en EE UU», el acercamiento a las víctimas hasta pasados 45 días del hecho causante, pues, de esta forma, los profesionales pueden «acosar a las víctimas con la firma de contratos para su representación judicial». Y es que, como es lógico, los afectados «se encuentran bajo el impacto emocional,

incapaces de decidir lo más idóneo para sus intereses».

Carlos Villacorta, abogado que representa a algunas de las víctimas del accidente de Barajas, asegura a LA RAZÓN que existe un principio deontológico absoluto tanto en España como en Europa: un abogado no puede ofrecer sus servicios ni antes ni durante ni después de un hecho causante. «Está prohibido hacer una oferta directa de los servicios. Y tampoco puedes dirigirte a un “target” de clientes potenciales», aclara. Así lo dicta el artículo 7.F del Código Deontológico de la Abogacía, que prohíbe a un abogado acercarse «a víctimas de accidentes» que «carecen de plena y serena libertad para la elección de abogado». «No es una prohibición puesta al azar», dice Villacorta. «El abogado está en una situación de superioridad en cuanto al conocimiento de leyes, por lo que puede abusar de su posición».

Publicidad limitada

Así, lo que en EE UU es una regla federal que establece un plazo de 45 días, en un país como España está establecida una prohibición en cualquier momento. «Los abogados americanos entienden que su ley se aplica en territorio americano y con víctimas de su país. Y en España consideran que no están sometidos a las leyes españolas», dice Villacorta. Es más: hasta hace poco, incluso la publicidad de los bufetes estaba prohibida, aunque poco a poco se ha ido «abriendo la mano». Pero en otros países, como en Francia, son incluso más restrictivos en lo que se refiere a la ética, «lo que ha provocado que la profesión de abogado sea mucho más prestigiosa», asegura.

Con todo, afirma Pilar Vera, estamos «ante códigos deontológicos de buena conducta. Y si se incumplen, a un abogado no le van a echar del colegio de abogados por eso». No en vano, en Estados Unidos «estas actitudes están muy penalizadas y a un abogado le puede costar la licencia».

Villacorta recuerda que, apenas 48 horas después del accidente, hubo abogados que pusieron anuncios en prensa e incluso facilitaron teléfonos de información gratuitos. Otros incluso convocaron encuentros en hoteles. Pero, ¿qué ocurrió con las víctimas que fueron representadas por abogados norteamericanos? Villacorta señala que los jueces estadounidenses, «la mayoría muy

proteccionistas», directamente rechazaron ocuparse del asunto. Algo «de lo que estos abogados deberían haber sido conscientes: al sistema judicial americano no le gusta que los extranjeros traten de obtener indemnizaciones de corporaciones americanas».

El «timo» de los servicios funerarios

No sólo hay abogados que pescan en río revuelto. También hay «profesionales» que estafan sacando partido de la desgracia ajena. La asociación Facua ha recibido quejas sobre servicios funerarios que se presentan en tanatorios y hospitales. Allí aseguran a los familiares de los fallecidos que se encargarán de todo lo relativo al seguro; sin embargo, después les cobran el servicio funerario, cifra que puede ascender a miles de euros. «Se aprovechan de la confusión de la gente», dicen en Facua.



LAS VÍCTIMAS DEL JK5022 PIDEN A GALLARDÓN QUE EVITE EL 'LETARGO' DE LA INVESTIGACIÓN

La Asociación reclama al ministro que se refuerce el Juzgado que instruye el accidente e impida que pase a ser un caso ordinario



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ayer con Pilar Vera, presidenta la Asociación de Víctimas del JK5022. i ANA ARAMBOL

JOAQUÍN ANASTASIOMADRID

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, se comprometió ayer ante la Asociación de Afectados del vuelo JK5022 a "interceder" ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para renovar los recursos económicos y materiales del Juzgado número 11 de Madrid, previstos hasta el próximo día 28, y cuya retirada podría suponer el letargo de la investigación del accidente, sobre todo si

prosperan los recursos interpuestos contra el cierre de la instrucción y la no imputación de tres directivos de Spanair.

Esta retirada de fondos dejaría la causa, según las víctimas, enterrada entre la cantidad y densidad de asuntos ordinarios que lleva este Juzgado.

Vera y una de las supervivientes del accidente, María Loreto Mercedes, trasladaron a Gallardón su preocupación por la marcha del proceso toda vez que consideran que el cierre de la instrucción decretada por el juez el pasado 12 de diciembre "es precipitada y deja sin terminar las líneas de investigación que se estaban llevando a cabo". Destacó Vera en este sentido el hecho de que la compañía propietaria del fabricante del aparato, Boeing, no haya siquiera contestado a los requerimientos realizados por el propio juez en relación con posibles fallos de diseño del avión. "Ni ha contestado a sus requerimientos sin que les haya apercibido por obstrucción o no colaboración con la justicia, lo que es inadmisibles para las víctimas", recalcó Vera.

Además, las víctimas se han quejado de la inactividad del fiscal del caso durante los más de tres años de instrucción, aunque aseguró albergar "alguna esperanza de que en esta fase intermedia [antes del inicio del juicio oral] despliegue toda su actividad en defensa de las víctimas".

"Estamos muy esperanzados con el ministro y muy contentos con la reunión", afirmó Vera, quien anunció próximos encuentros con el nuevo fiscal general del Estado, Eduardo Torres Dulces; el presidente del CGPJ, Carlos Dívar; la ministra de Fomento, Ana Pastor; y con la mesa y portavoces de la comisión de Fomento del Congreso.

Acoso de los abogados

Por otra parte, Gallardón, que recibió a los representantes de la Asociación en la sede ministerial, les anunció que Justicia elabora ya una guía de atención a las víctimas de accidentes aéreos y se comprometió a incorporar las aportaciones de los afectados canarios.

Pilar Vera entregó al ministro las guías elaboradas en distintos países, sobre todo en EE UU y en Francia, como ejemplos de atención a afectados para que se penalice el acercamiento

a las víctimas y familiares antes de 45 días de ocurrido el accidente. El objetivo es evitar el acoso por parte de abogados ofertándoles contratos para su representación judicial cuando son incapaces de decidir lo mejor para sus intereses por el impacto emocional.

Vera explicó que "en EE UU hay una circular de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) donde se detalla el tratamiento que deben tener las familias después de un accidente aéreo", mientras que en Francia la Federación de Víctimas de Accidentes de Grandes Colectivos "tiene otra guía acordada entre en el ministerio de Transportes y el de Justicia".

canariasahora.es

AFFECTADOS DEL JK5022 PIDEN MÁS MEDIOS PARA INVESTIGAR EL ACCIDENTE DE BARAJAS

Destacan su presencia inmediata en el lugar del siniestro el 20 de agosto de 2008.

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 reclamó hoy, durante una reunión en Madrid con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, que medie para que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) refuerce los medios del Juzgado número 11 de Madrid que investiga el accidente de Spanair.

Según manifestó tras el encuentro la presidenta de la Asociación, Pilar Vera, en el encuentro Gallardón también se comprometió a incluir en la Guía de víctimas de siniestros que el ministerio está elaborando.

Asimismo también se le entregó al ministro una circular de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre los protocolos a seguir con las familias de víctimas de accidentes y le reclamó que, como sucede en Estados Unidos, se penalice a los abogados que se acerquen a los afectados en los 45 días siguientes a los siniestros para tratar de obtener su representación jurídica.

"Estamos muy contentos de la disposición mostrada por el ministro", manifestó Vera tras señalar que en el sumario consta cómo Gallardón, siendo alcalde de Madrid, "se acercó

al lugar del accidente casi tan rápido como los servicios de asistencia y eso es algo que siempre le tendremos que agradecer".

Según Vera, en el sumario constan unas imágenes en la que se ve el 20 de agosto de 2008 a Ruiz Gallardón "desesperado por no poder ayudar a las víctimas" ante una alambrada que no podía saltar "mientras las ambulancias estaban paradas y la gente estaba muriéndose".

Por otra parte, Vera señaló que la Asociación "aún tiene esperanzas" de que sea atendido el recurso que ha presentado a la Audiencia Nacional contra la desimputación de tres mandos de Spanair y la no imputación de otras tres personas más, dos altos directivos de la empresa en el momento de los hechos y el entonces director del aeropuerto de Barajas.

Asimismo, Vera dijo que se había reclamado a Gallardón una mayor implicación del fiscal en el caso, y en esta línea está previsto un próximo encuentro de la Asociación con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres- Dulce.

elEconomista.es
EL DIA.ES
LA VANGUARDIA.com

europapress.es

LAS VÍCTIMAS CELEBRAN EL COMPROMISO DE GALLARDÓN DE ELABORAR UNA GUÍA PARA CASOS DE ACCIDENTES AÉREOS

"Estamos muy esperanzados con el ministro", dice Pilar Vera

21/feb/12 16:59

Madrid, Europa Press. La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, ha celebrado que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se haya comprometido durante una reunión celebrada esta mañana a incluir en la Guía que su departamento elabora para víctimas de siniestros de España los casos de afectados por accidentes

aéreos, como el ocurrido el 20 de agosto de 2008 que dejó 154 personas fallecidas.

"Estamos muy esperanzados con el ministro y muy contentos con la reunión", ha asegurado a Europa Press Vera, quien ha mantenido esta mañana su primer encuentro con Gallardón.

Según Vera, uno de los compromisos de Gallardón ha sido incluir en la Guía que elabora el Ministerio de Justicia las peculiaridades en el tratamiento de víctimas de accidentes aéreos.

Para ello, se ha entregado al ministro la circular de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre el tratamiento de las familias de las víctimas tras un accidente aéreo y de la Federación francesa de Víctimas de Accidentes de Grandes Colectivos.

Asimismo, las víctimas han solicitado al ministro que hasta transcurridos 45 días en casos de accidentes similares al de Spanair del 20 de agosto de 2008 se penalice acercarse a las víctimas para evitar el acoso para temas de indemnizaciones.

Además, han pedido a Gallardón que medie ante el CGPJ para que se refuerce al Juzgado debido a la previsión de que el próximo 28 de febrero se deje sin efecto el Juzgado Bis que se creó para que se dedicara a exclusiva a esta investigación.

LA RAZÓN.es EL CORREO
europapress.es

JUSTICIA CREARÁ UNA GUÍA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE SINIESTROS

Las víctimas de Spanair piden penalizar a los letrados que acosen a los afectados por un siniestro



Pilar Vera, durante su reunión con Alberto Ruiz-Gallardón - Foto: Efe
21 Febrero 12 - Madrid - J.V.E.

Esperanzados. Así afirmaron sentirse los familiares de las víctimas del vuelo de Spanair tras su reunión con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, al que además agradecen su ayuda en aquel fatídico 20 de agosto, cuando ejercía de alcalde de Madrid. Si bien es cierto que era difícil obtener compromisos concretos, el ministro ha mostrado su intención de elaborar una guía orientada a las víctimas de siniestros aéreos.

La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, entregó al ministro un ejemplo de lo que debería ponerse en práctica: la circular de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre el tratamiento de las familias de las víctimas tras un accidente aéreo y de la Federación francesa de Víctimas de Accidentes de Grandes Colectivos. «Cuando ocurrió la tragedia, nos llevaron a Ifema, nos encerraron allí y en 36 horas no apareció nadie», recordó Vera. La asociación señaló también a Ruiz-Gallardón que «el cierre de la instrucción el pasado 12 de diciembre fue precipitado» y dejó inconclusas «las líneas de investigación que se estaban llevando a cabo». De hecho, subrayaron, «el instructor no ha logrado que el gigante Boeing conteste a sus requerimientos», relacionados con fallos del avión.

Además, la asociación transmitió su «honda preocupación» por la «inactividad» del Fiscal del caso durante los más de 3 años de investigación, aunque espera que ahora despliegue «toda su actividad en defensa de las víctimas». También pidieron al ministro que tercie ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en la renovación de los refuerzos del Juzgado número 11 de Madrid, que instruye el caso, y que están previstos hasta el próximo día 28.

Por último, en cuanto a la situación actual de Spanair, Vera opinó que «la quiebra de una compañía no le exonera de su responsabilidad».